

Estafeta

Entra en vigor el 1 de enero de 2025, la reforma constitucional al artículo 19 en su segundo párrafo que incrementa el listado de delitos de prisión preventiva oficiosa e impone a las autoridades —jueces de control— como deber, imponer de oficio, bajo una interpretación literal sin posibilidad de ninguna otra, la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.



El 18 de febrero de 2025 muere en Alemania Claus Roxin, ilustre penalista alemán, cuyo pensamiento y obra ha influenciado a muchos penalistas en el mundo, y quien fuera miembro del Consejo Editorial de la Revista Criminalia.

La reforma judicial en México avanza. En su primera fase, candidatos a cargos judiciales de todo nivel se encuentran en campaña con miras a la votación programada para el 1 de julio de 2025.



Se publicó en España el libro *Derecho Penal. Parte General*, del Prof. Dr. Jesús María Silva Sánchez, Consejero Editorial de la Revista Criminalia, el cual fue presentado en la Ciudad de México en mayo de 2025, en distintas sedes académicas, con la participación de Académicos de Número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales

Se encuentran osamentas en el Rancho Izaguirre en Teuchitlan, Jalisco. La Fiscalía General de la República obligada a dar una pronta respuesta.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo en revisión 882/2023, declara inconstitucional que, el Código Nacional de Procedimientos Penales limite a un catálogo de delitos la persecución penal de personas jurídicas.

La Responsabilidad penal de las personas jurídicas debe determinarse en los códigos penales del país. La Suprema Corte de Justicia deja claro que se trata de materia sustantiva.

